



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Prevalente!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINANDEGA
ALCALDIA DEL PODER CIUDADANO
DIRECCION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Correo: admontributaria14@gmail.com * Teléfono 2340-3872

CONSTANCIA DE NO RETENCION DE IMI

El suscrito Director de la Dirección de Administración Tributaria, en uso de las facultades que le confiere la ley en el Art. 35, Capítulo IV de la ley de municipio y del mismo alcalde municipal:

DISPONE:

Emitir constancia correspondiente a la NO RETENCION como sujeto pasivo de las retenciones del impuesto municipal sobre ingresos (IMI) por compras de Bienes y Servicios, al contribuyente: COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA S.A. Quien se identifica con el No. RUC J0310000193169.

La presente constancia tiene vigencia a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Extendemos la presente en la ciudad de Chinandega a los 12 días del mes de ENERO del año 2024.

*Cro. Farington Joel Catín Ramírez
Director Administración Tributaria*



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINANDEGA
DIRECCION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA